

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 13 AGO 2021

Proceso N° 2019-00457.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos lo fines legales pertinentes, el acta de entrega del inmueble objeto de la litis, adosado por la parte demandante (fl. 317 a 320).
2. Se prescinde de la comisión ordenada en el inciso 4 del proveído calendado el 10 de mayo de 2021 (fl. 309).
3. Ahora bien, se ordena la entrega de los títulos judiciales depositados a la fecha con destino al presente proceso, a favor del demandante Gustavo Adolfo Gómez Cataño, de conformidad con el numeral segundo del acuerdo conciliatorio realizado en audiencia realizada el 11 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
 Juez

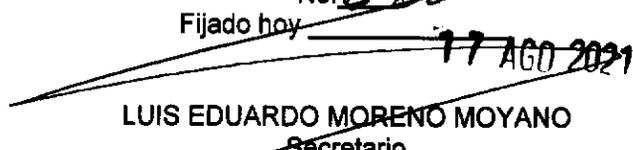
FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO  
 Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO  
 No. 066

Fijado hoy 17 AGO 2021

  
**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO**  
 Secretario

